



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

*Sin que motive debate, en votación económica, se aceptan y se incorporan al dictamen, en votación nominal, se emiten: trescientos cuarenta y cuatro votos en pro y seis votos en contra, aprobado por trescientos cuarenta y cuatro votos.
Abril 17 del 2018.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de abril de 2018.
Oficio CT/JD/048/2018

**C. DIP. EDGAR ROMO GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Por medio del presente escrito, tenemos a bien informarle que La Junta Directiva de esta Comisión de Turismo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de modificación al texto del Dictamen con Proyecto de Decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de estadística geográfica de turismo, la cual se propone para su discusión y votación en lo particular con el propósito que sea incorporada en el dictamen.

Las modificaciones corresponden a una adición al dictamen de un segundo artículo transitorio, y el que se propone como único se denomina primero, en los siguientes términos:

Dice: TRANSITORIO	Debe decir TRANSITORIOS
Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes. Así mismo, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, darán cumplimiento al presente decreto con cargo a sus respectivos presupuestos.

Por lo antes expuesto tenemos a bien realizar las modificaciones descritas con antelación al dictamen referido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

Atentamente
Junta Directiva de la Comisión de Turismo

PRESIDENTA.

Dip. Gretel Culin Jaime.

SECRETARIOS

Dip. Martha Julisa Bojórquez Castillo .

Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur.

Dip. Timoteo Villa Ramírez.

Dip. Miguel Ángel Salim Alle.

Dip. José de Jesús Galindo Rosas.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo.

Dip. Luis Ernesto Munguía González.

Dip. Nicolás Toledo Soto.

Dip. Irma Rebeca López López.

Dip. Jorge Tello López.

Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola.

Dip. María del Rocío Zazueta Osuna.
